

Rechazan 39 mil solicitudes para votar en el exterior

Reclaman exclusión de INE en extranjero



Habían recibido
la confirmación,
ahora les anuncian
su improcedencia

CLAUDIA SALAZAR

Cientos de mexicanos denunciaron que fueron excluidos de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Usuarios en redes dieron a conocer el mensaje que recibieron y manifestaron su molestia, porque anteriormente fueron informados que su registro era correcto.

Tras los reclamos, el INE informó ayer que de un total de 220 mil 410 solicitudes consideradas como válidas, se declaró la improcedencia en 39 mil 724 registros, es decir, el 18 por ciento del listado nominal para el voto en el extranjero.

“¡Ni madres! A mi me confirmaron el 13 de febrero, después del análisis legal, que ya estaba aprobada mi solicitud. El aviso no explica de qué inconsistencia se trata, no motiva adecuadamente la negativa y me deja en indefensión. Estamos a dos semanas de que debían lle-

gar las boletas”, se quejó @Ciudadano_Equix en X.

“Yo estaba emocionado por votar desde el extranjero, desde febrero mi registro había sido aprobado, según esto validado por jurídico. Hoy me llevé esta sorpresa. Ni hablar, los ciudadanos que sí queremos un cambio en México no podremos participar”, reprochó el usuario @Mau-Musiclover.

Al respecto, el consejero electoral Arturo Castillo ma-



nifestó que debieron declararse improcedentes numerosos casos de registro por falsificación de firmas, domicilios y estados de cuenta.

“Por ejemplo, subían copias de credenciales de elector tramitadas en México y luego a estas copias digitales les sacaban una foto a la firma y esa foto la colocaban en el papel, como si fuera la firma autógrafa del solicitante.

“Evidentemente es una falsificación de firma; también encontramos muchísimos comprobantes de domicilio a los que les cambiaron el nombre, pero era exactamente el mismo comprobante”, refirió sobre las inconsistencias.

De acuerdo con el INE, las principales irregularidades o inconsistencias relacionadas con la firma sumaron 18 mil 203 casos, como ilegibles, fotocopias de la firma

en lugar de firma autógrafa o falta de coincidencia con la firma de la credencial pa-

ra votar.

El presidente de la Comisión de Mexicanos en el Exterior señaló que las personas que estén inconformes con la cancelación de su registro están a tiempo de pedir una rectificación e incluso, acudir al Tribunal Electoral para garantizar su derecho al voto.

El INE indicó por la tarde, en un comunicado, que los mexicanos residentes fuera del País, con notificación de improcedencia en su registro, tienen hasta el 5 de mayo para solicitar una aclaración.

QUEDAN FUERA

El INE dio a conocer ayer la cifra final de peticiones rechazadas a mexicanos que querían votar desde el extranjero.

220,410

solicitudes ya habían sido consideradas válidas por el propio Instituto.

PERO

39,724

no fueron avaladas finalmente.

LAS SUPUESTAS FALLAS

■ **18,203**

por irregularidades o inconsistencias con la firma.

■ **8,086 casos**

por registro con múltiples irregularidades.

■ **12,574**

por incumplimiento en los requisitos.

■ **861** por anomalías en el comprobante de domicilio.

Por medio del presente, el Instituto Nacional Electoral le notifica que su Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales 2023-2024 ha cambiado su estatus a improcedente, dando como resultado su exclusión de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, toda vez que, de la revisión final a su solicitud se identificaron inconsistencias y/o una situación registral no válida.

■ Mensaje del INE para avisar de la exclusión.

¿QUÉ SIGUE? Las personas pueden presentar su inconformidad ante el INE hasta el 5 de mayo.

Justifica consejero ajuste en voto en el extranjero

